



Becas Secretaría General de Vivienda (ref.2763)

La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, consciente de la necesidad de aportar a las personas con **titulación universitaria de arquitectura o edificación** una experiencia técnica y laboral que facilite su posterior incorporación al mercado laboral andaluz, promueve la formación especializada en el fomento de actividades de educación y sensibilización en las materias relacionadas con los ámbitos de competencia de la **Secretaría General de Vivienda**, mediante la convocatoria de 10 becas para el desarrollo de actividades de formación, investigación y apoyo.

- [Más información en esta página](#)

Plazo: 7 de mayo de 2025.

Cada beca tendrá una duración de 12 meses y una cuantía de 16.800 euros, desarrollándose en la Secretaría General de Vivienda de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Los requisitos de los solicitantes se encuentran recogidos en la Orden de 1 de febrero de 2024 de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con los ámbitos de competencia de la Secretaría General de Vivienda. (BOJA num. 28, de 08/02/2024), y en la Orden de 24 de marzo de 2025 (BOJA num. 65, de 04/04/2025) de la presente convocatoria para 2025-2026.

IMPORTANTE: La información que aquí se detalla es simplemente un resumen de la convocatoria. Tiene únicamente carácter informativo, debiendo el interesado leer la convocatoria para conocer todos los aspectos de ésta.

[VOLVER A CONVOCATORIAS EN VIGOR](#)

[CONVOCATORIAS FINALIZADAS](#)